



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIMA SANTANDER**

Chima, Santander, veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020)

**Proceso Ejecutivo Singular
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandada: KARLA RIAÑO DUARTE
Radicado: 68-176-40-89-001-2019-00006-00**

Como quiera que la anterior liquidación de crédito, no fue objetada se aprueba en todas y cada una de sus partes, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3° del Art. 446 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**Alfredo Javier Pinedo Campo
JUEZ**

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE CHIMA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 265aa8ce2145589d4fff3c1a100e9f554a50615918aa591d4fc90039ad5c5857
Documento generado en 21/07/2020 04:01:29 p.m.